



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0494-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2021

Asunto: Archivo Proyecto de Ordenanza

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Secretario General del Concejo (E)

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. 037-2021, por medio del cual, se ha dispuesto la aplicación inmediata de lo indicado en el artículo 136, de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que agregó a continuación del artículo 206, el artículo 206.a, que señala que “(...) *los vehículos que presten el servicio de transporte público y comercial, se sujetarán a una revisión técnica vehicular que será un requisito previo al otorgamiento de la matrícula respectiva.*”, me permito solicitar el archivo del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR ANUAL.”, remitido a través del Oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2021-0374-O, de 29 de junio de 2021; toda vez que éste se refiere al mismo tema.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

